



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Gilberto Melchor contra “Caprichos Fuenlabrada”, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y despacho de la ejecución solicitada por don José Gilberto Valencia Melchor contra “Caprichos Fuenlabrada”.

Visto el estado de las actuaciones y habiéndose dictado la correspondiente orden general de ejecución, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral procede citar a comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora, en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intente valerse a la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, el día 10 de octubre de 2011, a las ocho y cincuenta horas de su mañana.

Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidos de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Gilberto Melchor y “Caprichos Fuenlabrada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.365/11)